

## **ALIANZA POR LA BAJADA DEL IVA AL 10% EN PELUQUERÍAS Y CENTROS DE ESTÉTICA MANTIENE UNA REUNIÓN CON LA DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO Y EL SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO**

Desde la *Alianza por la bajada del IVA* se trabaja para conseguir las mejores condiciones para el sector de la Imagen Personal.

*Zaragoza, 13 de noviembre de 2020*

Ayer representantes de la *ALIANZA POR LA BAJADA DEL IVA AL 10% a las PELUQUERÍAS Y CENTROS DE ESTÉTICA* estuvieron reunidos con la **Directora General de trabajo**, Verónica Martínez, el **Secretario de Estado de Empleo**, Joaquín Pérez, y el **Jefe del Gabinete de la Secretaría de Estado de Empleo**, Héctor Moran. En este encuentro se trataron asuntos relacionados principalmente con las ayudas sectoriales al empleo y destinadas a seguir trabajando para conseguir nuestro principal objetivo, restituir el IVA reducido al sector de la Imagen Personal.

Las **principales conclusiones** a las que se han llegado son:

1. Nadie debe renunciar a sus ERTE originales, simplemente tramitar uno nuevo según la situación particular de cada salón o centro. Pero **la Imagen Personal SI está incluida en los ERTE** con derecho a exoneraciones de las cotizaciones sociales.
2. Se pueden tramitar los ERTE por dos vías:
  - a. Por **asimilación de actividad a códigos CNAE** exonerados vinculados, que llevan aparejada una exención de las cuotas del 100%
  - b. Por **los ERTE de limitación de actividad al tener que mantener distancias de seguridad**, reduciendo el número de espacios a utilizar en nuestros salones. Estos conllevan una reducción de las cuotas del 100% en octubre, 90% en noviembre, 85% en diciembre y 80% en enero; exoneraciones superiores a las que hemos tenido este verano.
3. Se ha solicitado el **estudio de medidas particulares para el sector** por el problema que pueden surgir con los costes laborales debido a la drástica bajada de las ventas.
4. Se ha obtenido el compromiso de ayudarnos a **mantener una reunión con el Ministerio de Hacienda en materia de IVA** cuánto antes para activar la interlocución sobre la bajada del IVA al 10%

Desde ANEPE-IMPE queremos informar que **cada comunidad autónoma** están haciendo cosas diferentes y **el ERTE por códigos lo están rechazando en muchos casos al ser difícil demostrar** la cadena de cierre ya que el CNAE de nuestro sector no es el de hotel u otros establecimientos dónde nuestros centros estén ubicados. Sin embargo **están funcionando mejor los ERTE por limitación dentro de los salones** de peluquería y estética debido a los aforos, distancias mínimas, etc. Pero en este caso **la empresa se compromete a mantener 6 MESES MÁS SIN DESPEDIR A LOS TRABAJADORES AFECTADOS**, lo que podría suponer un coste más alto que la ayuda recibida. ANEPE-IMPE recomienda **consultar cada caso particular con la gestoría de cada centro** y valorar las mejores opciones para cada situación.

Seguimos trabajando desde ANEPE-IMPE, como parte de la ALIANZA POR LA BAJADA DEL IVA AL 10%, por conseguir las mejores medidas y condiciones para todo el sector de la Imagen Personal. Para ayudar puedes **descargar tu hoja de firmas desde nuestra página web** o pasa por la calle Miguel Servet, 41 a recogerlo.